

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS, PRETENDE ANIQUILAR LOS COMEDORES ESCOLARES EN LAS ISLAS.

“La realidad social demanda de las administraciones educativas la existencia de los servicios de comedor en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como un servicio complementario educativo a la enseñanza, compensatorio y social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad”.

Así comienza los antecedentes de hecho publicados por la Dirección General de Promoción Educativa en la resolución de 25 de mayo de 2007, publicada el 5 de junio de 2007 en el Boletín Oficial de Canarias.

La realidad que se vive en los comedores escolares hoy en día, al comienzo del curso 2007/08, es muy distinta.

La evolución de la sociedad, (ambos progenitores trabajan, familias monoparentales, etc.), hace que la demanda del servicio de comedor en los centros públicos no universitarios y dependientes de la Consejería de Educación, haya aumentado considerablemente.

La respuesta de la Consejería ha sido la siguiente:

- No tienen en cuenta la ratio (número de alumnos por Auxiliar de Servicios Complementarios) de alumnos de educación infantil y de alumnos de educación primaria. Acuerdo de huelga de 23 de abril de 2002, entre el comité de huelga y la Consejería de Educación. **NO SE CUMPLE.**
- Permiten que aumente el número de alumnos comensales, solicitando por escrito a los directores de los Centros, **SU RENUNCIA A SOLICITAR PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA CUBRIR EL SERVICIO. MUY GRAVE.**
- Este hecho hace que recaiga en los directores de los Centros la responsabilidad de cubrir el servicio, (atención, cuidado y educación de los alumnos comensales), como buenamente puedan, optando por contratar personal de **CATERING, PARA REALIZAR LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA EN ESTA CATEGORÍA.**
- Esto hace que el coste de este personal externo, **RECAIGA SOBRE LAS MADRES Y PADRES, AUMENTANDO LA CUOTA DE COMEDOR;** principio de igualdad y solidaridad entendida así por la Consejería de Educación.

Por lo tanto la Consejería de Educación, **ESTÁ VULNERANDO:**

- Los derechos de los alumnos comensales.
- El acuerdo de huelga de 23 de abril de 2002, sobre ratios.
- Los derechos de los trabajadores que actualmente realizan su labor en los comedores escolares.
- Los derechos de los directores de los centros, en los que recae una responsabilidad, que es única y exclusivamente de la Consejería de Educación.
- Los derechos de las madres y padres de los alumnos comensales, por tener que sufragar el aumento de la ratio en los centros de sus hijos.
- Los derechos de todos los ciudadanos que mediante una serie de exámenes, integran la lista de reserva en la categoría de Auxiliar de Servicios Complementarios, Ayudantes de Cocina y Cocineros, promovida por la misma Consejería.

REIVINDICAMOS:

- Que se cumpla el acuerdo de huelga de 23 de abril de 2002 sobre ratios: 25/1 en infantil 35/1 en primaria, así como las ratios de las categoría de Ayudantes de Cocina y Cocineras/os; renegociación de ratios, haciendo especial hincapié en alumnos de infantil e integrados.
- Creación de tantas plazas como sean necesarias en las diferentes categorías que afectan a los comedores escolares, para cubrir las necesidades de los Centros en los que la ratio aumente.
- La publicación de una corrección de errores de la orden de 25 de febrero de 2003, y de la resolución de 25 de mayo de 2007, en la que se dictan instrucciones para la gestión y funcionamiento de los comedores escolares de los centros públicos para el curso 2007/08.

Estamos dispuestos a negociar con la Consejería de Educación, todos estos puntos, arrojándonos el derecho a comenzar movilizaciones si nuestras demandas no son atendidas.

Según Resolución de 25 de mayo de 2007 por la que se dictan instrucciones para la gestión y funcionamiento de los comedores escolares de los centros públicos no universitarios en el curso escolar 2007/2008(BOC núm. 111, martes 5 de junio de 2007) se desprende los siguientes datos:

PROVINCIA DE LAS PALMAS

CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR **212**
 PRIVATIZADOS 53 centros
 Nº de comensales asignados a esta gestión 5.082

GESTIÓN DIRECTA 61 centros
 GESTIÓN CONTRATADA 94 centros

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	196
PRIVATIZADOS	48 centros
GESTIÓN DIRECTA	101 centros
GESTIÓN CONTRATADA	94 centros

CENTROS CON SERVICIO PRIVATIZADO

Debemos aclarar que cuando nos referimos a servicio privatizado quiere decir que tanto la comida como la atención a los alumnos comensales se realiza a través de una empresa externa como son los catering. Por el contrario Gestión contratada se da en los centros en los que la comida la prepara un catering y la sirve personal contratado por este, pero la atención a los alumnos comensales es a cargo de personal laboral dependiente de la Consejería de Educación con la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Complementarios.

Los alumnos que se encuentran atendidos por personal privatizado a nivel CAC son 11.488 lo que supondría una ampliación de 383 trabajadores en la plantilla de Auxiliares de Servicios Complementarios con relación contractual con la Consejería de Educación.

Actualmente el personal que atiende a los alumnos comensales en los centros en los que el servicio ha sido privatizado depende de empresas externas, donde no se cumple el principio de “igual trabajo igual salario y condiciones laborales”. Por parte de los Comités de Empresa de ambas provincias se ha solicitado a la Consejería la plica de condiciones del servicio que prestan estas empresas y las condiciones contractuales de dicho personal, haciendo caso omiso a nuestras peticiones.

CENTROS CON SERVICIO DE PENDIENTE DE LA CONSEJERÍA

Se observa una gran diferencia por provincias, el número de Centros de Gestión Directa es mayor en la provincia de Tenerife, es decir, cocina en el centro lo que equivale a una dieta más natural, casera y equilibrada para los escolares. Estos centros son los más solicitados por los padres.

Los de Gestión contratada (catering) son más en La provincia de Las Palmas. Este servicio presenta una dieta más rica en grasas y conservantes, lo que se aleja de lo que sería una dieta acorde a las necesidades calóricas de los niños y niñas, máxime cuando se está divulgando en la actualidad, diversas campañas informativas por parte del Gobierno de Canarias, dado el incremento de problemas de salud por parte de la población infantil en Canarias, tales como Obesidad, colesterolhemia, hipertensión, anemia, etc.

Desde Intersindical Canaria, CO.BAS, UGT, CCT Y SEPCA Sindicatos con representación en el Comité de Empresa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, queremos dar a conocer a toda la sociedad lo que está ocurriendo y es por ello por lo que acudimos a Partidos Políticos, Federaciones de AMPAS, Plataformas de Directores y Medios de Comunicación.

Hemos presentado preaviso de huelga para los días 16, 19, 20, 21, 22, 23 de noviembre con paros parciales y el día 26 una jornada completa.

En Las Palmas a 17 de octubre de 2007